

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2331

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas.
Idem particulares, línea o fracción... 1,00 »

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Diputación provincial

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

La Diputación provincial, en sesión del día 23 de Febrero, ha acordado contratar en pública subasta el acopio y machaqueo de piedra para la conservación del firme de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe y Leganés, con arreglo al presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se celebrará, con arreglo a la Instrucción de 24 de Enero de 1905, el día 20 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en la Casa Palacio de la Diputación, plaza de Santiago, núm. 2, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil o del Diputado provincial en quien al efecto delegue, y el que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en el presupuesto, cuyo importe se calcula en 10.890,50 pesetas.

La licitación se verificará por medio de pliegos cerrados, con arreglo al artículo 17 de la citada Instrucción, y las proposiciones se presentarán extendidas en papel de una peseta, o sea de 11.ª clase, la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja Central de Depósitos o en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, cuyo 5 por 100 asciende a 544,50 pesetas, en metálico o su equivalencia en efectos públicos al precio medio de la cotización oficial del día anterior al en que se constituya. También se admitirán como fianza, con arreglo a lo establecido en el Real decreto de 24 de Enero de 1905, los créditos reconocidos y liquidados a favor de

los acreedores directos de la Corporación, siempre que estén consignados en sus presupuestos aprobados y sean dichos acreedores los que hayan de tomar parte en la subasta.

El licitador a quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, o sean 1.089 pesetas.

El importe a que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid, 14 de Abril de 1916.—El Jefe de la Sección, Manuel D. Montenegro.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en..., enterado del anuncio inserto en el *Diario Oficial de Avisos de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo a las cuales se saca a pública subasta el acopio y machaqueo de piedra con destino al firme de la carretera de la general de Andalucía a la de Extremadura por Getafe a Leganés, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición que no exprese, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos.)

(Fecha y firma del proponente.)

(E.—176.)

Ministerio de Hacienda

Dirección general de Propiedades e Impuestos.

ANUNCIO

Autorizado por Real decreto de 11 del actual el concurso público para contratar, por término de cuatro años, contados desde el 1.º de Julio próximo, el suministro de frascos de hierro para envasar el azogue procedente de las minas de Almadén, en la provincia de Ciudad Real; dicho acto tendrá lugar el día 15 de Junio próximo, y hora de las doce del día, en la Dirección general de Propiedades e Impuestos, ante la Junta de subasta, con asistencia de Notario.

El pliego de condiciones aprobado, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 14 del corriente mes, se hallará de manifiesto en las oficinas de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, todos los días laborables durante las horas de despacho.

Las proposiciones para optar al concurso podrán ser presentadas a partir de la inserción del presente anuncio hasta el día 14 de Junio próximo, a las dos de la tarde, en el Registro general de la Dirección general de Propiedades e Impuestos, todos los días laborables desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde. Dichas proposiciones estarán contenidas en pliegos cerrados, en papel del sello 11.º, y conformes en un todo al modelo que al final se inserta, firmando dichos sobres el respectivo licitador, quien podrá consignar en ellos las circunstancias que para su garantía juzgue conveniente.

Los concursantes presentarán al mismo tiempo que cada proposición tres frascos completos con sus tornillos o piezas de cierre del modelo que ofrezcan suministrar.

El Registro de entrada de la oficina tomará nota de dichas proposiciones, expresando el día y hora de su presentación, señalando a cada pliego y a los modelos de frascos que se acompañen un número de orden, y entregando al interesado, aunque no lo pidiere, un recibo del mismo, y del que contenga el resguardo de depósito provisional para tomar parte en la subasta. Los pliegos presentados no podrán retirarse, si bien cada licitador podrá presentar dentro del plazo señalado varios de ellos.

Para optar al concurso de este suministro, los licitadores deberán reunir las cualidades de ser españoles, mayores de edad, no incapacitados para contratar con la Administración, o extranjero garantizado por un español que reúna aquellas condiciones, siempre que los productos que ofrezcan sean de producción nacional, con arreglo a la ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones complementarias, excluyendo al deudor a la Hacienda o al que en contratos anteriores con la misma hubiere dado lugar por su incumplimiento a la rescisión de ellos, y haber consignado previamente en metálico, o su equivalente en papel admisible del Estado, la suma de 5.000 pesetas en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales. Los licitadores acreditarán el pago de la contribución industrial correspondiente.

Modelo de proposición.

(En papel del timbre 11.º)

Don, domiciliado en, calle de, piso, en nombre propio o en representación de Don o de la Sociedad, enterado del pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Madrid* del día 14 de Abril de 1916, para contratar por concurso público y término de cuatro años, que empezarán a contarse desde 1.º de Julio de 1916, el suministro de envases con destino al azogue de las minas de Almadén, acepta todas ellas y ofrece suministrarlos iguales al modelo que presenta, al precio de pesetas céntimos (en letra) cada envase completo, con el tornillo o pieza que sirva para el cierre hermético del mismo.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de Abril de 1916.

El Director general,
R. del Valle.

(Núm. 1.716.)

(E.—180.)

Instituto Nacional de Anormales y Especial de Sordomudos y de Ciegos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

El día 29 de Abril de 1916, a las once de la mañana, tendrá lugar en el Instituto Nacional de Anormales y Especial de Sordomudos y de Ciegos, Paseo de la Castellana, número 69, la subasta pública para el suministro de carnes al expresado Instituto, bajo el pliego de condiciones que se hallará expuesto en las oficinas del mismo, todos los días laborables, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 7 de Abril de 1916.—El Director-Administrador.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en Madrid, calle ..., número ..., enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día ... de ..., se compromete a suministrar al Instituto Nacional de Anormales y Especial de Sordomudos y de Ciegos las carnes que sean necesarias para el consumo de los alumnos del indicado Instituto, a los precios que abajo se indican, estando conforme con el pliego de condiciones que se halla expuesto en las oficinas del mismo.

Carne de vaca, kilo ... pesetas ... céntimos.
 Tocino, kilo... pesetas... céntimos.
 Ternera, kilo... pesetas... céntimos.
 Magro, kilo... pesetas... céntimos.
 Filetes de vaca, kilo... pesetas... céntimos.
 Chuletas de cerdo, kilo... pesetas... céntimos.
 Chuletas de ternera, kilo... pesetas... céntimos.
 Rabe de vaca, kilo... pesetas... céntimos.
 Longaniza, kilo... pesetas... céntimos.
 Salechicha, kilo... pesetas... céntimos.
 Almejas, kilo... pesetas... céntimos.
 Merluza, kilo... pesetas... céntimos.
 Besugo, kilo... pesetas... céntimos.
 Madrid, fecha y firma (todo en letra).
 (E.—182.)

Tesorería de Hacienda

DE LA
 PROVINCIA DE MADRID

CONTRIBUCION ACCIDENTAL
 E INDUSTRIAL

Año de 1916.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid, que pertenece a la Zona cuarta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 18 de Abril de 1916.

El Tesorero de Hacienda,
 P. S.,
 Francisco Guerrero.

Empresa Teatro de la Zarzuela.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

HOSPICIO

En virtud de providencia dictada en catorce del actual por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en autos incidentales de pobreza seguidos a instancia de Doña Segunda Lacalle y Suberviola con Don Bernabé Moreno y el señor Abogado del Estado, se saca a la venta por primera vez en pública subasta que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Tudela el día trece de Mayo próximo, a las tres de su tarde, un crédito que la indicada señora Doña Segunda Lacalle tiene de ciento noventa mil pesetas contra la Sociedad Anónima «Minera de Moneayo» y que le fué cedido por Don Juan Machetti y Mina, según consta en los autos de ejecución de sentencia que la citada señora sigue contra la expresada Sociedad en el Juzgado de pri-

mera instancia de Tudela, cuyo crédito le fué embargado por este del Hospicio; y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de las expresadas ciento noventa mil pesetas.

Madrid, catorce de Abril de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º

El señor Juez
 de primera instancia,
 J. Oppelt.

El Secretario,
 Ricardo Gómez.
 (A.—236.)

INCLUSA

Por la presente y cumpliendo providencias que con fechas cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce, treinta de Enero de mil novecientos quince y de hoy, ha dictado el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en el juicio de mayor cuantía que, sobre pago de pesetas, sigue Don Eutimio Prieto Alonso, se emplaza por segunda y última vez al demandado Don Rafael González Marco, a fin de que dentro del improrrogable término de cinco días, contados desde el siguiente hábil en que esta cédula se inserte en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid*, *BOLETÍN OFICIAL* y *Diario de Avisos*, comparezca en los autos personándose en forma por medio de Procurador; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, a instancia del actor será declarado en rebeldía y se dará por contestada la demanda, entendiéndose las actuaciones sucesivas con los estrados del Juzgado.

Madrid, diez y siete de Abril de mil novecientos diez y seis.

El Secretario,
 Pedro S. Covisa.
 (A.—237.)

GETAFE

Nieva Fraguas (Daniel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carrero, de diez y seis años, hijo de Segundo y Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pedro Tejeira, núm. 5, bajo, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Getafe, 7 de Abril de 1916.

El Juez de instrucción,
 José Aragonés.

El Secretario,
 Lcdo. Francisco Guillén.
 (Núm. 1 619.) (B.—758.)

Fraguas Mateo (Manuela), natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y ocho años, hija de Maximino y Patricia, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Rita Luna, núm. 7, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Getafe, 7 de Abril de 1916.

El Juez de instrucción,
 José Aragonés.

El Secretario,
 Lcdo. Francisco Guillén.
 (Núm. 1 620.) (B.—759.)

CHINCHON

Martín y Blanco (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura, núm. 3, comparecerá en el tér-

mino de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 8 de Abril de 1916.

Vicente Prieto.

El Secretario,
 Juan Escanallas.
 (Núm. 1.623.) (B.—762.)

MORA DE RUBIELOS

León de Muñoz (Antonio Domingo), de veintiocho años, soltero, natural de Noalejo, provincia de Jaén, y cuya residencia ha sido en Madrid, calle del Oso, núm. 7, principal, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mora de Rubielos, al objeto de notificarle auto de procesamiento en sumario que se instruye contra el mismo, sobre usurpación de funciones, recibirle declaración indagatoria y práctica de otras diligencias.

Mora de Rubielos, 22 Marzo 1916.

El Juez de Instrucción,
 Angel Guerrero y Sagrario.
 (Núm. 1.068.) (B.—637.)

HOSPITAL

Salas San José (Baltasara), natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Julián y de María, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, 63, procesada por tentativa de estafa, sumario 263 de 1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.

Federico Grande.

El Secretario,
 Lcdo. Vicente Moreno.
 (B.—636.)

Macario Manuel Muñoz Herreros, natural de Villamayor (Zaragoza), de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años de edad al delinquir, hijo de Manuel y Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, 42, procesado por hurto, sumario 627 de 1910, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.

Federico Grande.

El Secretario,
 Lcdo. Vicente Moreno.
 (B.—635.)

CENTRO

García del Campo Fernández (Justina), natural de Sevilla, de estado soltera, profesión estudiante, de diez y ocho años, domiciliada últimamente en la calle de la Escalinata, 23, procesada por hurto en causa núm. 581 915, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando.

Madrid, 28 de Marzo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
 Lcdo. Rafael L. de Pando.
 (B.—634.)

De Blas García (Juan), natural de Fuentenebro (Burgos), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de diez y siete años de edad, hijo de Gil y de Rafaela, domiciliado últimamente en la calle de Rodas, 8, tienda, procesado por estafa en

causa 223 del 1916, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 27 de Marzo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,
 P. S.,
 Santos Soto Simarro.
 (B.—633.)

Gómez Tarraga (Federico), domiciliado últimamente en Valencia, calle de Cervantes, 30, segundo, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor López de Pando, para ser oído sin juramento en causa por alzamiento de bienes, instruida por este Juzgado a virtud de querrela del Procurador Don José Marcial Aguirre; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 27 de Marzo de 1916.

Enrique Robles.

El Secretario,

Lcdo. Rafael L. de Pando.
 (B.—632.)

TARANCON

Sarrián Lillo (José), domiciliado últimamente en Madrid, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante la Audiencia provincial de Cuenca el día 28 de Abril próximo, y hora de las nueve de la mañana, con objeto de concurrir como testigo al juicio oral, que tendrá lugar en dicho día, en la causa seguida por robo contra Marcelino López Jiménez y otro, vecinos de Saelices; previéndole que, si no comparece, se le impondrá la multa de cinco a cincuenta pesetas, sin perjuicio de pararle el que hubiere lugar.

Tarancón, 21 de Marzo de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
 Mariano Merino.

El Secretario judicial,
 José Cruz.
 (Núm. 1.063.) (B.—630.)

Moreno Sanz (Juana), Moreno Pérez (Fernando), Collado Sanz (María) y (Victor), Alvarez Moreno (María Luisa), ambulantes, quinquilleros, y Berjano Salguero (Fernanda), domiciliada en Madrid, cuyos paraderos se ignoran, procesados en la causa seguida por expendición de moneda falsa, con el número sesenta y nueve del año mil novecientos once, comparecerán ante la Audiencia provincial de Cuenca el día veinticuatro de Abril próximo y hora de las nueve de la mañana, con objeto de concurrir al juicio oral de dicha causa, que tendrá lugar en dicho día; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Tarancón, 21 de Marzo de 1916.

V.º B.º

El Juez de instrucción,
 Mariano Merino.

El Secretario judicial,
 José Cruz.

(Núm. 1.062.) (B.—629.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Consuelo

Ruiz Martínez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día 24 de Abril próximo, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 100 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.104.)

(B.—652.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Baldomero López Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el 24 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 149 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.105.)

(B.—653.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Enrique del Pozo N. y Demetria Martín Sáez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.368 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.106.)

(B.—654.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Marqués Rodríguez y Angel Cano Sánchez, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el 24 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.536 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.107.)

(B.—655.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García Camba, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Miguel Cabello García, Manuel Urbano Salinas y Angel Barrientos Sánchez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 28 de Abril próximo, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas número 1.584 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no

lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 20 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.110.)

(B.—658.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Anita Parreño Agullar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 24 de Abril, a las doce horas, a celebrar juicio de faltas número 151 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.108.)

(B.—656.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Casimiro Requejo Esteban, Germán Requejo Llorente y Blas Llorente y Llorente, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 de Abril, a las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 229 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.103.)

(B.—651.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Tomás Fernández Rodríguez y Antonio Ferreira Serra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 del mes de Abril, a las doce de la mañana, a celebrar juicio de faltas señalado con el número 1.667 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.101.)

(B.—649.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Calzada Sancho, Guillerma Pérez Rodríguez y José Salcedo Collado, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 24 de Abril próximo, a las doce horas de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 1.707 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.102.)

(B.—650.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teresa Blanco Moreno, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.296 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.114.)

(B.—662.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Teodora López Cruz, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.796 de 1915; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.115.)

(B.—663.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Evaristo Pérez y Trinidad Francés, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 51 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.116.)

(B.—664.)

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Catalina Sánchez Serrano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 113 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.100.)

(B.—648.)

En virtud de providencia del señor Don

Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Vicente Pascual Martín y Benedicto de San Juan Montes, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 2 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 18 de Marzo de 1916.

V.º B.º

Eduardo de León y Ramos.

El Secretario,
Mariano Ordás.

(Núm. 1.122.)

(B.—670.)

JUZGADOS MILITARES

REGIMIENTO INFANTERIA DE CEUTA. NUM. 60

Alfonso Busquet (José María), hijo de Clemente y de Josefa, natural de Madrid, soltero, de profesión veterinario, de veintiocho años de edad, de 1,546 milímetros de estatura, de pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en la frente, domiciliado en Madrid, calle Sombriería, 1 y 3, y según referencias se encontraba en la Línea de la Concepción, para alistarse en el Ejército Inglés, procesado por deserción simple, comparecerá ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, núm. 60, Primer Teniente Don Andrés González González, residente en Ceuta, en plazo de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria.

Ceuta, 28 de Marzo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
Andrés González.

(Núm. 1.529.)

(B.—763.)

COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE MELILLA

Don Antonio Saltes Bellido, Comandante de Artillería con destino en la Comandancia de esta Plaza, Juez instructor del expediente que se sigue con motivo del fallecimiento abintestado del artillero Angel Hermida Moraleda, de la citada Comandancia.

Por el presente cito, llamo y emplazo a todas las personas que se consideren con derecho a heredar los bienes dejados por el mencionado artillero a su fallecimiento, que tuvo lugar en el día 13 de Marzo del año anterior, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de Madrid, comparezcan en este Juzgado, sito en el Cuartel del Zoco de la Plaza de Melilla, y presenten los documentos que acrediten ser tales herederos.

Dado en Melilla, a 16 de Marzo de 1916.

Antonio Saltes.

(Núm. 1.034.)

(B.—613.)

CAPITANIA GENERAL DE LA 1.ª REGION

Ozores y Manrique de Lara (Eduardo), domiciliado últimamente en esta Corte, comparecerá en este Juzgado, sito en la Costanilla de Santiago, 6, en el término de ocho días, para prestar declaración en expediente que se instruye al educando de trompetas Máximo Penea Arias.

Madrid, 7 de Abril de 1916.

El Comandante Juez,
Ernesto Cillanueva.

(Núm. 1.611.)

(B.—750.)

4. División Hidrológico-forestal

SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

RELACION de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de Marzo de 1916.

Número de las licencias.	FECHA de las mismas.		INDIVIDUOS A QUIENES SE LES HA EXPEDIDO			
			Nombres y apellidos.	EDAD Años.	Vecindad.	Profesión.
31	3	de Marzo de 1916.	D. Silvestre Picante Trapero	61	Fuentidueña.	Jornalero.
32	4	id. id.	Enrique Hidalgo Marzo	15	Madrid.	Estudiante.
33	4	id. id.	Antonio Sola Rodríguez	25	Idem.	Cesante.
34	4	id. id.	Eusebio Muñoz Frutos	57	Idem.	Delineante.
35	4	id. id.	Severiano Chicarro Moreno		Idem.	
36	9	id. id.	Martín Castrillo Abades	27	Idem.	Jornalero.
37	10	id. id.	Federico Guerra Monasterio	41	Idem.	Empleado.
38	16	id. id.	Francisco Boto Fernández	51	Idem.	Jornalero.
39	18	id. id.	Alfredo Lafuente	30	Idem.	Idem.
40	18	id. id.	Mariano Utrillas Reineblas	36	Idem.	Cartero.
41	18	id. id.	Simón Gallego Rico	20	Idem.	Excedente de Telégrafos.
42	21	id. id.	Tomás González Montero	65	Idem.	Jornalero.
43	24	id. id.	Ramón Otero Pérez	37	Idem.	Idem.
44	24	id. id.	Estanislao Sánchez Morante	54	Idem.	Idem.
45	25	id. id.	José González Rodríguez	33	Idem.	Idem.
46	27	id. id.	Pascual Sanz Morales	28	Idem.	Idem.
47	28	id. id.	Rafael de la Cruz Narváez	53	Idem.	Idem.
48	30	id. id.	Federico Estival López	40	Idem.	Cesante.
49	30	id. id.	Epifanio González López	46	Idem.	Barbero.
50	30	id. id.	José Arauna Mateos	43	Idem.	Jornalero.
51	31	id. id.	Alfredo A. de Herreros Avellan	40	Idem.	

Madrid, de Abril de 1916.—El Ingeniero Jefe, P. A., Jose Lillo.

(Núm. 1.546.)

CENTRO ELECTROTECNICO

Valdés Villanueva (José), natural de Prados, Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), de estado soltero y oficio mecánico automovilista, domiciliado últimamente en esta Corte, Serrano, 35, principal, procesado por lesiones causadas conduciendo un automóvil del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros, comparecerá en el término de diez días, a partir de esta publicación, ante este Juzgado militar, sito en el paseo de Santa María de la Cabeza, número 6, para notificarle el sobreseimiento de la causa que se le sigue.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.

El Capitán Juez instructor,
Gonzalo García.

(Núm. 1.498.) (B.—700.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, NUM. 15

Martínez Guinda (Baltasar), natural de Madrid, provincia de ídem, hijo de Pedro y de Encarnación, soltero, de veinticuatro años de edad, recluta sustituto del Regimiento de Infantería de Extremadura, número 15, y procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado del Cuartel de esta Ciudad ante el Segundo Teniente Don Alejandro de Quesada del Pino.

Algeciras, 20 de Marzo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
Alejandro de Quesada.

(Núm. 1.451.) (B.—690.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE SABOYA, NUM. 6

Iglesias Robles (José), hijo de Jerónimo y de Eugenia, natural de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, de veintidos años, estado soltero, profesión tratante, su estatura 1,645 metros, vecindado en su pueblo, procesado por su falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Capitán Juez instructor de este Regimiento, Don Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 15 de Marzo de 1916.

El Capitán Juez instructor,
Eustaquio Velasco.

(B.—594.)

Besito Bas (Proyecto), hijo de Antóco y de Juan, natural de Torrejón el Rubio, provincia de Cáceres, de veintitrés años, de estado soltero, profesión dependiente, su estatura 1,640 metros, vecindado en su pueblo, procesado por la falta de incorporación a filas, comparecerá ante el Capitán Juez instructor del mismo Regimiento Don Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 17 de Marzo de 1916.

El Capitán Juez instructor,
Eustaquio Velasco.

(B.—600.)

REGIMIENTO ARTILLERIA A CABALLO, 4.º DE CAMPAÑA

Cabezas Aguilar (Pedro), hijo de Timo-

teo y Apolonia, natural de Madrid, vecindado en dicha Corte, Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 14, de veintidós años de edad, soltero, de oficio cerrajero, estatura un metro seiscientos setenta y ocho milímetros, al cual se le sigue expediente por falta de concentración a filas, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán del Regimiento Artillería a Caballo, 4.º de Campaña, Don Joaquín Izquierdo Oteizo.

Campamento de Carabanchel, 20 de Marzo de 1916.

El Capitán Juez instructor,
Joaquín Izquierdo.

(B.—605.)

ARTILLERIA DE CAMPAÑA, 2.º REGIMIENTO MONTADO

Gil Meco (José), hijo de Matías y Andrea, natural de Madrid, estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad y de estatura 1,639 metros, ha sido procesado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre último, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Primer Teniente Juez instructor de dicho regimiento, Don José Sola, en el cuartel de Artillería; bajo apercibimiento que, de no ejecutarlo, será declarado rebelde.

Vicálvaro, 16 de Marzo de 1916.

El Primer Teniente Juez instructor,
José M. Sola.

(Núm. 1.026.) (B.—612.)

REGIMIENTO DE INFANTERIA DE EXTREMADURA, NUM. 15

Spínola Porras (Pedro), natural de Madrid, hijo de Anastasio y de Manuela, soltero, de veinticuatro años de edad, soldado sustituto del Regimiento de Infantería de Extremadura, núm. 15, y procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado del cuartel de esta ciudad ante el Segundo Teniente Don Alejandro de Quesada y del Pino.

Algeciras, 14 de Marzo de 1916.

El Segundo Teniente Juez instructor,
Alejandro de Quesada.

(Núm. 1.048.) (B.—622.)

REGIMIENTO INFANTERIA DE ASTURIAS, NUM. 31

Emilio Escudero (Andrés), hijo de Prudencio y de Adela, natural de Madrid, provincia de ídem, domiciliado últimamente en la calle de Argumosa, número 15, Madrid, procesado por la falta grave de falta a concentración, para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Segundo Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, Don José García y García Pretill, en Madrid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 21 de Marzo de 1916.

El Segundo Teniente Juez instructor,
Francisco García.

(Núm. 1.055.) (B.—624.)